

## RESOLUCIÓN No.02-A de 21 agosto del 2015

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES Y CUERPOS TECNICOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL FESTIVAL DE ESCUELAS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”**

La Comisión Disciplinaria del Torneo de Fútbol Femenino de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición del Torneo de Fútbol Femenino del año 2015 y,

### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes jugadores e integrantes de cuerpos técnicos:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
ago-08	SUB 11	C.T. JUAN PEREZ	COLEGIO SAN IGNACIO	2 FECHAS ART 79 (a)	INTERNACIONAL DE MEDELLIN
ago-17	SUB 15	C.T. OGLEYDER OSORIO LEGARDA	ELAF GLEYDER OSORIO	2 FECHAS ART 79 (a)	C.D. FORMANTIOQUIA

### OTROS

Reprogramar el partido ELAF GLEYDER OSORIO Vs ELAF JUAN A. RESTREPO Categoría Sub 15.

El partido ELAF OMAR ANGEL Vs ESC. FERNANDO MONTOYA CALDAS Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención

El partido ELAF LUIS DAVILA Vs C.D. ARISTIGOL Categoría Sub 9, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención.

El partido ELAF OMAR ANGEL Vs ELAF RUBEN BOHORQUEZ Categoría Sub 15, se da por finalizado con un marcador de 2 x 1 a favor del primero en mención.

Se cita para la próxima reunión el jueves 27 de agosto de 2015, a las 5:00 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ELAF WALTER RESTREPO Categoría Sub 17
- Delegado del Equipo C.D. ALEXIS GARCIA Categoría Sub 17
- Árbitro Wilver Quintero

**OTROS**

Se cita para la próxima reunión el jueves 27 de agosto de 2015, a las 5:15 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo ELAF LUIS DAVILA Categoría Sub 11
- Delegado del Equipo COLEGIO SAN IGNACIO Categoría Sub 11
- Jugador Jerónimo Mesa
- Representante legal del jugador
- Árbitro Duber Berrio

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiún (21), días del mes de agosto de 2015

Original Firmado  
**GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

Original Firmado  
**MAURICIO GIRALDO QUIROGA**  
Comisión Disciplinaria